

ACTA NÚMERO 191 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026, DENTRO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DE LA DIP.
PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y TRES MINUTOS, DEL DÍA QUINCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTISÉIS, CON LA ASISTENCIA AL PASE DE LISTA DE 26 LEGISLADORES EN EL PLENO Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO NÚMERO 023 APROBADO EL DÍA 4 DE NOVIEMBRE DE 2024, *VÍA PLATAFORMA VIRTUAL 6 DIPUTADOS*; INCORPORÁNDOSE 10 EN EL TRANSCURSO DE LA SESIÓN. LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

A CONTINUACIÓN, SE GIRARON INSTRUCCIONES PARA QUE LA SECRETARÍA DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA. *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR. –SE DIO LECTURA–*

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **10** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. **(SE ANEXA LISTA).**

LA PRESIDENTA EN FUNCIONES, DIP. BRENDA VELÁZQUEZ VALDEZ, FELICITÓ A LA C. SONIA GUADALUPE ESTRADA VALDEZ, PERSONAL DEL ÁREA DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, POR SU CUMPLEAÑOS.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.

LA DIP. ARMIDA SERRATO FLORES, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR LA QUE SE REFORMA EL INCISO Ñ) DE LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 383 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; SE REFORMA EL ARTÍCULO 2, EL ARTÍCULO 36, EL ARTÍCULO 84, EL ARTÍCULO 2; SE ADICIONA EL CAPÍTULO XII TER DEL CONTROL, INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DE LA APERTURA, PERFORACIÓN O EXCAVACIÓN DE PAVIMENTO NUEVO O REHABILITADO DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 77 TER, 77 TER 1, 77 TER 2, 77 TER 3 Y 77 TER 4, ASÍ COMO LA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 84 SE REFORMA EL ARTÍCULO 2

DE LA LEY QUE CREA UNA INSTITUCIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA CON PERSONALIDAD JURÍDICA QUE SE DENOMINARÁ SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY; EN MATERIA DE REHABILITACIÓN, VIGILANCIA Y REHABILITACIÓN DE PAVIMENTO. **SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**

INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, DAR LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES **EXP. 18003/LXXVI, 20480/LXXVII, 20317/LXXVII, 20318/LXXVII, 21262/LXXVII DE LAS COMISIONES DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, Y DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, RESPECTIVAMENTE - FUE APROBADA LA DISPENSA DE TRÁMITE POR UNANIMIDAD.**

EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 18003/LXXVI Y 20480/LXXVII**, QUE CONTIENE OFICIOS MEDIANTE LOS CUALES INFORMAN DE CONCESIONES DE USO DE INMUEBLES, APROBADOS POR EL CABILDO DE APODACA, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. ELSA ESCOBEDO VÁZQUEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20317/LXXVII**, QUE CONTIENE UN CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO POR EL PLAZO DE 6 AÑOS A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “ASOCIACIÓN DE VECINOS SIERRA ALTA DÉCIMO SECTOR”, RESPECTO DE 4 ÁREAS MUNICIPALES UBICADAS EN LAS COLONIAS SECTOR ETAPA I CIMA; SECTOR ETAPA I MIRADOR; SECTOR ETAPA I CIMA Y FRACCIONAMIENTO SIERRA ALTA DÉCIMO SECTOR, EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO, DIO LECTURA AL

PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 20318/LXXVII**, QUE CONTIENE CONTRATO DE CONCESIÓN DE USO POR EL PLAZO DE 10 AÑOS A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “OBSERVATORIO DE LOS DERECHOS DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO EN CONDICIÓN DE ORFANDAD, A.C.” RESPECTO DE 1 INMUEBLE DE MAYOR EXTENSIÓN, UBICADO EN LA COLONIA REFORMA FOMERREY I, EN EL MUNICIPIO DE APODACA, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. FERNANDO AGUIRRE FLORES Y MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

LA DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 21262/LXXVII**, QUE CONTIENE UN EXHORTO AL C. EDUARDO ISMAEL ORTEGÓN WILLIAMSON, DIRECTOR GENERAL DE SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D., A FIN DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES SE ADOPTEN LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL ADECUADO SANEAMIENTO DEL AGUA, MEDIANTE EL CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE DRENAJE SANITARIO; ASÍ COMO SE REALICEN A LA BREVEDAD, VISITAS DE INSPECCIÓN TÉCNICA E LAS ZONAS SEÑALADAS DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR DEL DICTAMEN LOS DIP. AILE TAMEZ DE LA PAZ, MIGUEL ÁNGEL GARCÍA LECHUGA Y ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL ACUERDO QUE CONTIENE LA DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD. ACORDÁNDOSE DESIGNAR A LA DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME. CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. **FUE APROBADA LA DESIGNACIÓN DE LA DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR, 9 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN, PARA OCUPAR EL CARGO DE REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO ANTE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL INSTITUTO DE MOVILIDAD. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

EL DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO, DIO LECTURA AL ACUERDO QUE CONTIENE MODIFICACIONES EN LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DE: PUNTOS CONSTITUCIONALES; PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO; EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE; MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE; ECONOMÍA, EMPRENDIMIENTO Y TURISMO; CAMPO, ENERGÍA Y DESARROLLO RURAL; CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN; SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES; QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL; PRESUPUESTO; ANTICORRUPCIÓN; TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. ARMANDO VICTOR GUTIÉRREZ CANALES Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ². INTERVINIERON CON MOCIONES LOS DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ². INTERVINO A FAVOR LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA. CONTINUANDO CON EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE LLEVÓ A CABO EL PROCESO DE LA VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA. **FUE APROBADA LA PROPUESTA DE MEDICACIÓN A DIVERSAS COMISIONES DE ESTUDIO LEGISLATIVO Y COMITÉS, POR MAYORÍA DE 24 VOTOS A FAVOR, 11 VOTOS EN CONTRA Y 5 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.**

ASUNTOS GENERALES.

EL DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN C. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA Y A LOS INTEGRANTES DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE RESPETEN LA AUTONOMÍA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y SE ABSTENGAN DE INTERVENIR EN LOS PROCESOS INTERNOS DE DESIGNACIÓN DE RECTOR. ASIMISMO, SE ACUERDA REALIZAR UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO UNIVERSITARIAS, PROFESORES Y ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN A DEFENDER LA AUTONOMÍA Y FORTALEZA QUE HISTÓRICAMENTE HA CARACTERIZADO A ESTA INSTITUCIÓN. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y MAURO GUERRA VILLARREAL. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD.* APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 28 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 8 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

EL DIP. JAVIER CABALLERO GAONA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE, DE MANERA INMEDIATA: REACTIVE DE MANERA URGENTE LA OPERACIÓN DE LAS BRIGADAS MÉDICAS MÓVILES EN LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA SUR Y LA REGIÓN CITRÍCOLA DEL ESTADO QUE RESULTARON AFECTADOS POR SU SUSPENSIÓN; INFORME SI EXISTEN OTROS MUNICIPIOS APARTE DE SANTIAGO, ALLENDE, MONTEMORELOS, TERÁN, LINARES, RAYONES, ZARAGOZA, ARAMBERRI, DOCTOR ARROYO, MIER Y NORIEGA, ITURBIDE Y GALEANA, LOS CUALES SE TENGA PLANIFICADO QUITARLES LA COBERTURA DE LAS BRIGADAS MÉDICAS MÓVILES A CORTO PLAZO; E INFORME CUAL FUE EL CRITERIO QUE SE UTILIZÓ PARA DETERMINAR QUE LOS MENCIONADOS MUNICIPIOS FUERAN LOS QUE SE QUEDARÁN SIN LA OPERACIÓN DE DICHAS BRIGADAS MÉDICAS MÓVILES. TODO ESTO A EFECTO DE GARANTIZAR EL DERECHO A LA SALUD CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 4 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, CON EL QUE CUENTAN TODOS LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASIMISMO, SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA, A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES CON CARÁCTER PRIORITARIO Y CONFORME A SU CAPACIDAD PRESUPUESTARIA REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS A FIN DE QUE EN EL HOSPITAL GENERAL DE DR. ARROYO, UBICADO EN DICHO MUNICIPIO, SE CUENTE CON LOS MEDICAMENTOS, PERSONAL, INSTRUMENTAL, MATERIAL DE CURACIÓN, SUMINISTRO DE OXÍGENO E INSUMOS EN GENERAL, PARA LA ATENCIÓN ADECUADA Y OPORTUNA DE LA POBLACIÓN QUE ACUDE A DICHA UNIDAD. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO CHÁVEZ, GABRIELA GOVEA LÓPEZ Y SANDRA ELIZABETH PÁMANES ORTIZ. AL HABER MÁS DIPUTADOS QUE DESEAN INTERVENIR, LA PRESIDENTA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES. *SIENDO APROBADA POR MAYORÍA.* INTERVINO A FAVOR EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA.* APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS.**

EL DIP. ARMANDO VÍCTOR GUTIÉRREZ CANALES, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA LXXVII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA A LA PERSONA TITULAR DE LA UNIDAD

DE ENLACE DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN PARA QUE MEDIANTE SU CONDUCTO SE INSTRUYA A LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, A LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS ATRIBUCIONES Y DE MANERA COORDINADA, FORTALEZCAN LAS ACCIONES DE PREVENCIÓN Y APOYO AL SECTOR AGROPECUARIO Y GANADERO DE NUEVO LEÓN ANTE LOS POSIBLES EFECTOS DEL FENÓMENO CLIMÁTICO “EL NIÑO” DURANTE EL CICLO 2026-2027, PARTICULARMENTE EN MATERIA DE DISPONIBILIDAD DE AGUA, PRODUCCIÓN DE FORRAJE Y ATENCIÓN A LOS PRODUCTORES QUE PUDIERAN RESULTAR AFECTADOS. INTERVINO A FAVOR EL DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR UNANIMIDAD*. APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 35 VOTOS A FAVOR, 1 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

LA DIP. ANYLÚ BENDICIÓN HERNÁNDEZ SEPÚLVEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO MORENA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE INFORME LOS AVANCES SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA ELABORACIÓN DEL REGLAMENTO PARA LA EDUCACIÓN INCLUSIVA, ASÍ COMO EL PROTOCOLO DE ATENCIÓN, PROTECCIÓN E INCLUSIÓN DE LOS ESTUDIANTES QUE ENFRENTAN BARRERAS PARA EL APRENDIZAJE Y DEL PROTOCOLO DE PREVENCIÓN Y ACTUACIÓN PARA CONDUCTAS SUICIDAS A LAS ESCUELAS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO DÉCIMO PRIMERO TRANSITORIO DE LA LEY DE EDUCACIÓN PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN CUYO CONTENIDO ENTRÓ EN VIGOR EL DÍA 28 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO 2026. INTERVINO A FAVOR LA DIP. GRECIA BENAVIDES FLORES. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, *FUE APROBADO POR MAYORÍA*. APROBADO LO ANTERIOR, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, **SIENDO APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 33 VOTOS.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA Y AL NO HABER MODIFICACIONES AL MISMO. *FUE APROBADO POR LOS PRESENTES Y LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTRAN A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TELEMÁTICOS.*

LA PRESIDENTA CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS CATORCE

HORAS CON CUARENTA Y SEIS MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL DÍA LUNES 21 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE AÑO A LA HORA QUE MARCA EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ELLO DE CONFORMIDAD CON EL DÍA DE ASUETO CONTEMPLADO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO Y EL CONVENIO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL SINDICATO ÚNICO DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO.

EL TEXTO INTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

PRESIDENTA

DIP. PERLA DE LOS ÁNGELES VILLARREAL VALDEZ

SECRETARIA

SECRETARIA

**DIP. CLAUDIA GABRIELA CABALLERO
CHÁVEZ**

DIP. CECILIA SOFÍA ROBLEDO SUÁREZ

**ACTA NÚM. 191-LXXVII-S.O. - 26
MARTES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026.**

ASUNTOS EN CARTERA
MARTES 15 DE SEPTIEMBRE DE 2026

1. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. IGNACIO CASTELLANOS AMAYA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA; ASÍ COMO UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO VI DENOMINADO “DE LA VINCULACIÓN EMPRESARIAL Y EL IMPULSO AL EMPRENDIMIENTO JUVENIL”, QUE CONTIENE LOS ARTÍCULOS 31 Y 32 DE LA LEY DEL INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE JUVENTUD.**
2. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. MARIO ALBERTO SALINAS TREVIÑO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE MOVIMIENTO CIUDADANO DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, A FIN DE EXHORTAR A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, CONSIDEREN SUSTITUIR EL USO DE PIROTECNIA EN LOS FESTEJOS QUE ORGANICEN CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRIAS POR ESPECTÁCULOS DE LUCES CON DRONES, ILUMINACIÓN, PROYECCIONES Y OTRAS ALTERNATIVAS TECNOLÓGICAS QUE PERMITAN CELEBRAR ESTAS FESTIVIDADES DE MANERA SEGURA Y RESPONSABLE. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
3. ESCRITO SIGNADO POR LA C. YESSENIA CONTRERAS CASILLAS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY ESTATAL DE SALUD, CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LA LEY DE PROTECCIÓN AL PARTO HUMANIZADO Y A LA MATERNIDAD DIGNA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ABORTO SEGURO. **DE ENTERADA Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE 21787/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA Y EN LA DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

4. ESCRITO SIGNADO POR EL C. DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES, COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 126 DE LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A LA ATENCIÓN Y SANCIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LOS ANIMALES. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE.**
5. OFICIO SIGNADO POR EL C. DIP. HÉCTOR JULIÁN MORALES RIVERA, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA TURNAR EL PRESENTE OFICIO A DICHA COMISIÓN, A FIN DE INICIAR EL PROCEDIMIENTO PARA LA EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA RELATIVA AL OTORGAMIENTO DE LA MEDALLA DE HONOR “FRAY SERVANDO TERESA DE MIER”, CATEGORÍA PERSONA TRABAJADORA DE BASE POR SU LEALTAD INQUEBRANTABLE, EXCELENCIA Y PRODUCTIVIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXVI DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL.**
6. OFICIO SIGNADO POR EL MTRO. LUIS ADOLFO MONROY RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE COMENTARIOS EN RELACIÓN A LA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE ESTABLECER PROCEDIMIENTO ESPECIAL PARA REGULARIZAR ASENTAMIENTOS IRREGULARES, IDENTIFICADA CON EL EXPEDIENTE 21019/LXXVII. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III, SE ANEXA AL EXPEDIENTE 21019/LXXVII QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**
7. OFICIO SIGNADO POR LA C. DIP. ROCÍO MAYBE MONTALVO ADAME, COORDINADORA DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE DE LA LXXVII LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA PUNTO DE

ACUERDO PARA EXHORTAR AL TITULAR DE LA GERENCIA REGIONAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD (CFE) DIVISIÓN GOLFO NORTE PARA QUE INFORME DE MANERA PORMENORIZADA Y POR ESCRITO SOBRE LA CONTRATACIÓN DE CUADRILLAS Y TRABAJADORES EXTERNOS QUE ATIENDEN REPORTES DE FALLAS Y REPARACIONES EN LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, EN LO RELATIVO A CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ALCANCE DE LOS SERVICIOS SUBCONTRATADOS, ENTRE OTROS. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO METROPOLITANO.**

8. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, DIRECTOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO APROBADO POR ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR. **DE ENTERADA Y SE ANEXA AL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 821 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA, COMUNÍQUESE AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
9. OFICIO SIGNADO POR EL C. DR. ALEJANDRO REYNOSO GIL, AUDITOR GENERAL, TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA EL INFORME DE GESTIÓN GUBERNAMENTAL, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DEL SUSCRITO COMO TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADA Y SE PONE A DISPOSICIÓN DE LA OFICIALÍA MAYOR Y DE LOS DIPUTADOS QUE QUIERAN IMPONERSE DE SU CONTENIDO.**
10. OFICIO SIGNADO POR EL C. LIC. LUIS JOAQUÍN PÉREZ REYNA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE GENERAL ZUAZUA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE EN SESIÓN DE CABILDO SE APROBÓ OTORGAR EN CONCESIÓN O COMODATO A TÍTULO GRATUITO POR 99 AÑOS A FAVOR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, RESPECTO DE UN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO EN LA CALLE OSUNA CRUCE CON MELILLA EN LA COLONIA VALLE DE SANTA ELENA DE DICHA MUNICIPALIDAD. **DE ENTERADA Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO.**